

Mayor por esta Ciudad, para que se diese Salida a
dhas aguas, y mediante que para tener Efecto tiene que
quedar la dicha D.ª de Maria de los Angeles, R.ª y de suer mas
de año y medio que no se ha Negado su Salida, y estar por
diendo los Arboles, y demas plantas que tienen en ellos, Conclu-
ien Suplicando se les Conceda la misma gracia que a dho
Colegio, y Hospital de S. Juan de Dios, para el paso de dhas
aguas = Del mismo tiempo se dio Memorial al D.ª Mathe-
Hernandez, en dho Numero, en que por los fundamentos
tos que Laxamente expone, se expusieron que se debe ventilar
a su casa si se Concediese esta gracia, la contradize en dho
vida forma, y suplica no permita esta D.ª Agua
se quite la parada que se ha hecha en dho Conduccion =
Veniendolos Oydo y Concedido. Acordó que sin embar-
go de lo ventado en el Cavildo de diez y seis del
El Corriente, los D.ª Lope Nuellaneda, y D.ª Fran-
Vocamora, N.ª. Comisarios, examinen dho Contro-
vto de ambas prevenciones, y acordados de ellas trazando
Vazon =

Libram. al r. or.
Nuellaneda. La Ciudad Atacada, que fran. Chumillas Deppo
ritario de los Caudales Repartidos para la Limpia de
las dos Seguias mayores, y suplementos que se han hecho
antes de ahora de lo provocado, o que procediere de ellos,
pague al P.ª Don Lope Gonzalez de Nuellaneda, N.ª.
Quatrocientos Veintey tres D.ª y en maravedi V.ª
que suplico para los Reparos que se hicieron en el trasva-
sador de la Seguia mayor de Alfufia, inmediato a
el Combento Vieco de S. Jeronimo de Lucas de la
hora = Por la misma Vazon. Diento y ochenta y tres
D.ª a Fran.ª de Carbais, que se gubieron en desqui-
ferar dha Seguia, por la parte de medio dia, dho,
y dho en el año pasado de Setecientos treinta y seis,
qu con este acuerdo Lestificacion del Comado
de estas indunas estas porciones en dho Reparos.